

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DENOMINADO “BAR EL HOGAR” DE PIORNAL, CÁCERES, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

PRESIDENTE: D. Javier Prieto Calle, Alcalde del Ayuntamiento de Piornal

VOCALES:

- D. José Flores Tapia, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Piornal.
- D. Jesús José Escudero Salgado, Conserje del Colegio Público “Máximo Cruz Reboza” de Piornal.

SECRETARIA:

- D<sup>a</sup> María José Merchán Merchán, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento.

En Piornal, siendo las 9:30 horas del día 30 de julio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación constituida *ad hoc* para la adjudicación del contrato administrativo de gestión y explotación del Bar del Hogar de Piornal, quedando la misma integrada por los Sres/as. arriba señalados/as.

Reuniéndose el quórum de asistencia legalmente previsto, por la Presidencia se declara abierta la sesión a las 9:30 horas.

Consta en el expediente certificado de la Secretaría acreditativo de la presentación en plazo de las siguientes plicas:

Plica nº	Interesado	DNI	N.º de Registro	Fecha de Registro
1	Noemí Montañó Vargas	***2560**	2024-E-RC-2025	26/07/2024 13:48

**1º.- ADMISIÓN DE LICITADORES AL PROCEDIMIENTO.**

Se procede a continuación conforme dispone la bases 9.4 en relación con la Base décimosexta de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el procedimiento, a la apertura del Sobre A de la única plica que se ha presentado al procedimiento, el cual contiene la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA** (declaración responsable según modelo Anexo I; documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera mediante certificado de entidad bancaria y certificados de situación corriente de pago ante AEAT y SS y con el Municipio; y documentación acreditativa de la solvencia técnica o profesional mediante contrato de trabajo), por lo que, por unanimidad de los presentes, la plica es admitida al procedimiento.

**2º.- VALORACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA.**

Se procede a continuación a la apertura del Sobre B, el cual contiene la oferta económica y los criterios evaluables automáticamente, con el siguiente resultado:

Plica nº	Interesada	Canon anual (desde 1815,00 €, IVA incluido)	Observaciones	Puntuación total
----------	------------	---	---------------	------------------

		<b>mejorable al alza) ofertado en euros (IVA incluido al 21%) Máximo 40 puntos</b>	
1	NOEMÍ MONTAÑO VARGAS	1501,50 + IVA 315,315 POR UN TOTAL DE 1816,81€	40

### 3º.- FORMULACIÓN DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Visto lo anterior, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se propone a la Alcaldía-Presidencia, en calidad de órgano de contratación conforme a lo dispuesto en la Disp. Adic. Segunda LCSP, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Declarar válido el acto de licitación, por haberse observado en el mismo todos los procedimientos legal y reglamentariamente establecidos.

SEGUNDO.- Otorgar a D. Noemí Montaña Vargas , DNI n.º \*\*\*2560\*\* , un plazo de 10 días hábiles al objeto de que presente ante el Ayuntamiento documentación acreditativa de disponer de los recursos humanos comprometidos en la oferta y documentación acreditativa de haber constituido la garantía definitiva, por importe de 1.500,00 euros.

TERCERO.- De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido.

CUARTO.- Cumplido lo anterior, el contrato deberá adjudicarse en el plazo de 5 días hábiles siguientes al de la recepción de la documentación.

QUINTO.- La formalización del contrato en documento administrativo se efectuará no más tarde de los 15 días hábiles siguientes a aquel en el que se realice la notificación de la adjudicación.

SEXTO.- Notifíquese la presente a los interesados.

SÉPTIMO.- Publíquese en la Sede Electrónica, Tablón de Anuncios y Plataforma de Contratación del Sector Público.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

LOS VOCALES